



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 19 de junio de 2024, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro del Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y diez minutos del día 19 de junio de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Pedro Javier Sánchez Aznar
Mariano Alcaraz Jiménez
M. Carmen Egea Villaescusa
Carmen María López Rodríguez
Pedro Antonio Vivancos Ferrer
Valentín Henarejos Pérez
Javier Castejón Martínez
Almudena Vicente Dólera
M.^a Remedios Lucas Garre

ALCALDE
TERCER TTE. ALCALDE
SEGUNDO TTE. ALCALDE
QUINTO TTE. ALCALDE
CUARTO TTE. ALCALDE
PRIMER TTE. ALCALDE
SEXTO TTE. ALCALDE
INTERVENTORA
SECRETARIA ACCIDENTAL.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,
ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/26A/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de trece de junio de dos mil veinticuatro.

2. SECRETARIA.

Referencia: 2024/26A/SESJGL.

Boletines Oficiales.

3. SECRETARÍA.

Referencia: 2023/8383Q.

Resolución Expediente de Responsabilidad Patrimonial.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4. SECRETARIA.

Referencia: 2024/1016G.

Aprobar la cesión de uso en precario, del bien inmueble de propiedad municipal de naturaleza patrimonial, con la siguiente descripción: "local sito El Mojón, con una superficie de 170,00 m², ubicado en la manzana n.º 3 social-comercial, actualmente en la Avda del Mojón esquina calle Costa Azahar", a la Asociación Plataforma vecinal Stop Inundaciones del Mojón.

Aprobar el borrador de Convenio de Colaboración que se incorpora al expediente administrativo, y recoge, como mínimo las condiciones de la cesión, obligaciones y plazo de duración, así como el uso de este local en régimen compartido entre la asociación de vecinos de El Mojón, y la asociación plataforma vecinal Stop Inundaciones El Mojón, estableciendo un calendario de actuaciones para no solapar actividades.

5. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2024/4552K.

Aprobar la relación de facturas número 51/24, por importe total de //171.275,72€//.

6. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2024/4553E.

Aprobar la relación de facturas número 52/24, por importe total de //30.230,25€//.

7. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2024/4554T.

Aprobar la relación de facturas número 53/24, por importe total de //457,48€//.

8. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2024/4555R.

Aprobar la relación de facturas número 54/22, por importe total de //2.126,95€//.

9. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/4430Z.

Aprobar una acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentado por usuario de Servicios Sociales.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

10. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/4435L.

Aceptar tres Solicitudes de Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentadas por usuarios de Servicios Sociales.

11. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/4445Y.

Aceptar dos Solicitudes de Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentadas por usuarios de Servicios Sociales.

12. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/3783B.

Aprobar el expediente de modificación del contrato de servicios de las actividades deportivas dirigidas y escuelas deportivas municipales; servicios de salvamento y socorrismo, y cursos de verano de natación. En concreto, la modificación versa sobre el lote número 2, denominado "actividades dirigidas acondicionamiento físico con soporte musical". Dicho lote fue adjudicado a Salzillo Servicios Integrales, SLU, se formalizó el 04 de enero de 2023, con una duración de veintiún meses, a contar desde el día siguiente a su formalización, sin posibilidad de prórroga.

La modificación propuesta conlleva un incremento de 28 horas estimadas, que se desarrollarán durante el mes de julio y que supondrán una variación en el precio del contrato, de 575,96 €, IVA incluido.

13. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2024/4478Q.

Aprobar cuatro refacturaciones de los volúmenes de agua consumidos por averías interiores en viviendas o locales.

14. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2023/8135K.

Aprobar la devolución de la fianza depositada a nombre de HIJOS DE ALBALADEJO GARCÍA S.L., por la terminación de las obras de demolición de dos viviendas en Avda. Dr. Artero Guirao, por un importe de 1.850,00 euros.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

15. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2024/1805B.

Aprobar la devolución de la fianza depositada a nombre de HIJOS DE ALBALADEJO GARCÍA S.L., por la terminación de las obras de demolición de vivienda y parroquia en Avda. Dr. Artero Guirao, por un importe de 7.350,00 euros.

16. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2024/3413D.

Aprobar la devolución de la fianza depositada a nombre de NEW LAND COSTA CÁLIDA S.L., por la terminación de las obras de construcción de 6 viviendas unifamiliares en C/ Rubén Daría y otra, por un importe de 4.400,00 euros.

17. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2023/4876M.

Conceder licencia a SPAIN COSTA BLANCA 2018 S.L., para la construcción de once viviendas adosadas y once piscinas, en calle Goleta, 2,

18. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2023/7069J.

Conceder licencia urbanística de obras consistentes en la rehabilitación de una vivienda unifamiliar en avenida Dr. Artero Guirao, 185.

19. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2024/631X.

Conceder licencia para la reforma y ampliación de vivienda que se encuentra situada en una planta baja de un edificio sito en las calles Viena y Crucero Canarias.

20. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/1945J.

Adjudicación de los lotes 5 y 11 del expediente para la “explotación mediante gestión indirecta, de los puestos del mercadillo nocturno ubicado en el Recinto Ferial de la Explanada de Lo Pagán, a los licitadores que cumplen con lo dispuesto en los pliegos que rigen el expediente de contratación y han obtenido la mayor puntuación, o que no habiendo quedado clasificado en primer lugar, los licitadores que le preceden han presentado su renuncia.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La duración de las autorizaciones se establece en DOS AÑOS, a contar desde la fecha de formalización del mismo, podrá prorrogarse por DOS AÑOS más, si existe mutuo acuerdo de las partes expresado antes de la finalización del plazo y siempre que se hayan obtenido las preceptivas autorizaciones de la Demarcación de costas. La duración total de las autorizaciones, incluida la eventual prórroga de dos años, no podrá ser superior a cuatro años (14/06/2028). El periodo de ocupación de las casetas, abarcará desde el 14 de junio hasta el 31 de agosto de 2024 y 2025.

21. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/3995Q.

Aceptar la subvención nominativa que desde la Consejería de Salud está prevista otorgar al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para el desarrollo del Plan Municipal de Prevención de Adicciones por importe de 5.242,00 €. La cofinanciación de esta Entidad Local será de 1.056,66 €, por lo que el importe total a ejecutar será de 6.298,66 €